

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

CDIP/3/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de marzo de 2009

S

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Tercera sesión
Ginebra, 27 de abril a 1 de mayo de 2009

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA LABOR RELATIVA A LAS
RECOMENDACIONES QUE DEBEN APLICARSE INMEDIATAMENTE

preparado por la Secretaría

1. En la segunda sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), celebrada del 7 al 11 de julio de 2008, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría que presentara un informe sobre la marcha de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (lista de 19) en la tercera sesión del Comité.
2. En el Anexo del presente documento figura un informe sobre la marcha de la labor durante el periodo comprendido entre noviembre de 2007 y diciembre de 2008. El informe se centra en las estrategias adoptadas para aplicar cada una de las recomendaciones, contiene ejemplos de actividades emprendidas para ejecutar las estrategias en cuestión y señala los avances realizados en la aplicación y los logros principales. En lo concerniente a las recomendaciones N° 1, 3, 4, 6, 7 y 11, el documento se basa en el Anexo I del proyecto revisado de informe del CDIP (documento CDIP/2/4 Prov.2).
3. *Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en el presente documento y en su Anexo.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Recomendación 1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><u>Estrategia general</u></p> <p>Durante el período objeto de examen, la asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, especialmente con respecto a los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para formular planes y estrategias de propiedad intelectual (P.I.) adaptados a cada país, dando participación a todas las partes interesadas. El objetivo global de esos planes y estrategias consistía en contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios mediante la utilización eficaz del sistema de P.I.</p>	<p>Se adoptaron en varios países estrategias nacionales y planes de desarrollo de la P.I. precedidos de una evaluación de las necesidades mediante estudios realizados en cooperación con entidades nacionales y regionales.</p> <p>Se están ejecutando políticas y estrategias de P.I. y planes de desarrollo de la P.I. en Etiopía, Filipinas, Ghana, Kenya, Mozambique y Rwanda.</p> <p>Se están formulando o aplicando planes de desarrollo de la P.I. y proyectos nacionales especiales en ese ámbito en Afganistán, India, Maldivas, Nepal, República Democrática Popular de Corea y Sri Lanka, para asistir a esos países respondiendo a sus necesidades y exigencias específicas, a la luz de su nivel de desarrollo de la P.I.</p> <p>Se halla en curso la elaboración de estrategias y planes de P.I. en Camerún, Comoras, Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea, Liberia, Malawi, Marruecos, Mauricio, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.</p>	<p>Se están formulando planes y estrategias nacionales de P.I. en algunos países y se están ejecutando en otros.</p> <p>Se procedió a evaluar las necesidades para formular planes y estrategias nacionales de P.I., con la participación de todas las partes interesadas.</p> <p>Se incluyeron mecanismos de examen/evaluación en los planes de P.I. con la participación de las autoridades nacionales y otros sectores interesados.</p> <p>Se fomentó la coordinación entre distintas instituciones nacionales con respecto a la formulación de políticas de P.I.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 2

<p>La responsabilidad de los procesos, así como de los planes, los programas y las actividades recayó principalmente en los países interesados, manteniendo la OMPI el pleno compromiso de brindar toda la asistencia técnica y la cooperación necesarias de manera eficiente, oportuna y económica. En la columna de “Actividades” figuran algunos ejemplos y aspectos destacados de la aplicación de esa estrategia.</p>	<p>La Comisión Europea y la OMPI están ejecutando de manera conjunta un completo proyecto nacional de tres años de duración destinado a modernizar el sistema de P.I. de Bangladesh, proyecto elaborado y formulado tras mantener estrechas consultas con las autoridades nacionales interesadas sobre la base de una exhaustiva evaluación de las necesidades.</p>	<p>Se está ejecutando el proyecto. En el marco de este proyecto se han emprendido varias misiones de expertos y de evaluación de las necesidades. En enero de 2009, el Comité Directivo del Proyecto celebró una reunión en Dhaka para examinar y supervisar el proceso de ejecución.</p>
	<p>Se han ejecutado proyectos nacionales en Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay. Se llevaron a cabo misiones de programación en Dominica para establecer un plan de acción para el fomento de su oficina de P.I., creada recientemente.</p>	<p>Se ofreció a los encargados de formular políticas un enfoque metodológico para idear políticas de P.I. al servicio del desarrollo adaptadas especialmente a cada país.</p>
	<p>El 12 de diciembre de 2007 se organizó en Ginebra el Foro de alto nivel sobre P.I. para los PMA. Las recomendaciones del Foro se han ampliado y aplicado en varios PMA.</p> <p>Se celebró en Ginebra el Foro interregional sobre administraciones de P.I. orientadas hacia el servicio y el desarrollo. La reunión tenía por fin examinar la manera de que las administraciones de P.I. estén orientadas a los servicios en aras del desarrollo económico, cultural y social.</p>	<p>Se bosquejaron las esferas de prioridad para la asistencia técnica de la OMPI y los vínculos de cooperación con los PMA.</p> <p>Se fomentó el intercambio de información y prácticas óptimas entre representantes de administraciones de P.I.</p>
	<p>En junio de 2008, la OMPI organizó en cooperación con el Gobierno de Singapur el Taller regional sobre formulación y aplicación de planes de desarrollo de la P.I. en Singapur.</p> <p>Se organizó un seminario subregional sobre metodología, prácticas óptimas y experiencia adquirida en el desarrollo de estrategias nacionales de P.I., destinado a los países con economías en transición (Rumania, Serbia).</p>	<p>Se dio a conocer más adecuadamente entre los participantes la utilidad de los planes de desarrollo de la P.I.</p> <p>Se fomentaron las capacidades de los participantes de formular y ejecutar planes de desarrollo de la P.I.</p>
	<p>Se realizaron misiones de evaluación de las necesidades en determinados países de Europa y Asia, a saber, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Letonia, Moldova, Polonia y Serbia, a fin de elaborar una serie de materiales de P.I. para los países de la región. Se están elaborando esos materiales teniendo en cuenta las respuestas a un cuestionario recibidas de más de 20 países.</p>	<p>Se están elaborando materiales de P.I. para fomentar la sensibilización entre todos los sectores de los países con economías en transición acerca de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 3

	<p>Se acometió la modernización de la infraestructura de las Oficinas de P.I. a instancias de los Estados miembros y en colaboración con las Oficinas. Por ejemplo, el programa informático IPAS de la OMPI, utilizado para modernizar los procedimientos de las oficinas de P.I., se adapta a las necesidades y prioridades determinadas por el país interesado.</p>	<p>Las necesidades y prioridades de los beneficiarios de la asistencia han quedado enteramente reflejadas en los instrumentos y soluciones ideados, tales como las especificaciones del IPAS, las instituciones de P.I. han comenzado a beneficiarse de los procedimientos automatizados, racionalizados y simplificados y se ha fomentado la capacidad de las oficinas de P.I. de proporcionar información analítica a los encargados de formular políticas y de prestar servicios a los usuarios del sistema y de las instituciones de la P.I.</p>
<p><u>Incorporar principios</u></p> <p>Como se convino durante la segunda sesión del CDIP, se ha hecho hincapié especialmente en incorporar a la labor de la OMPI los principios contenidos en la presente recomendación y en el resto de las formuladas en el marco de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>En noviembre de 2007 se emitió un memorando interno, dirigido a todas las divisiones interesadas, en el que se les solicitaba que velaran por que se aplicaran inmediatamente las recomendaciones y los principios contenidos en ellas.</p> <p>Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que comprenden principios tales como los que figuran en la presente recomendación, se incluyeron e incorporaron en el presupuesto por programas revisado de 2008/09.</p> <p>Las recomendaciones y principios de la Agenda para el Desarrollo se han incluido en otras publicaciones y materiales de información en los que se describe la labor de la Organización, por ejemplo, la nueva edición de la publicación N° 1007(S) “OMPI: Panorama general”, que se está finalizando actualmente.</p>	<p>Los principios contenidos en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han incorporado a la labor de administración interna de la Organización, a los documentos de política estratégica (como el documento del presupuesto por programas) y a los folletos de divulgación en los que se describe la labor de la Organización.</p>

Recomendación 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><u>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</u></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los diplomáticos, los funcionarios del poder judicial, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil.</p>	<p>Se proporcionó asistencia para traducir e imprimir material de información y de divulgación sobre la P.I. Se ofreció ese tipo de asistencia a Afganistán, Myanmar, Nepal y Tailandia.</p>	<p>Ese tipo de materiales de información y divulgación en materia de P.I. se utilizan para formar y sensibilizar al público acerca de la P.I.</p>
	<p>Se organizó un programa para diplomáticos en Indonesia y en Egipto.</p>	<p>Se fomentó la sensibilización y los conocimientos de los diplomáticos de la región acerca de varias cuestiones de P.I. Asimismo, se fortaleció su capacidad para contribuir a formular posiciones nacionales en relación con la P.I. y a tomar decisiones con conocimiento de causa.</p>
	<p>Se produjeron cortometrajes documentales (DVD) sobre la P.I. en el Japón y en Sri Lanka para: comunicar historias verídicas que puedan servir de modelo e inspiración a futuros innovadores y creadores de los países en desarrollo a fin de fomentar el respeto y el aliento a los creadores/inventores, explicando su trabajo y su valor social, y de sensibilizar al público acerca del sistema de P.I. como componente esencial del desarrollo y la creatividad humanos.</p>	<p>Esos documentales se hallan en fase de producción y una vez finalizados se utilizarán para dar a conocer más adecuadamente la función que desempeña la P.I. por medio de historias verídicas y se difundirán ampliamente en esos dos países.</p>
	<p>Se prestó apoyo a la Oficina Nacional de P.I. de Sri Lanka para emitir seis programas de televisión a fin de fomentar la sensibilización entre el público acerca de la importancia de los derechos de P.I. para el desarrollo socioeconómico.</p>	<p>Se fomentó la sensibilización y los conocimientos del público en general acerca de cuestiones de actualidad en el ámbito de la P.I. que resultan de interés y se logró una mayor concienciación acerca de la necesidad de respetar los derechos de P.I.</p> <p>Gran número de televidentes participaron en los programas planteando numerosas cuestiones a los panelistas.</p>
<p>En noviembre de 2008 se organizó un cursillo regional en Asia para tratar de la formación, la enseñanza y la investigación en materia de P.I.</p>	<p>Los participantes en el cursillo fomentaron los conocimientos y las capacidades para crear cursos y planes de estudios de formación en P.I.</p>	

CDIP/3/5
Anexo, página 5

<p>Las actividades dirigidas a universidades, centros de investigación y Pymes figuran en el apartado correspondiente a las recomendaciones N° 4 y 11.</p>		<p>Se dieron a conocer más adecuadamente los elementos constitutivos de las políticas de P.I. a instituciones educativas y universidades que imparten formación en P.I.</p>
	<p>Se organizó un simposio subregional sobre enseñanza y formación en el ámbito de la P.I., dirigido a participantes de Belarús, Estonia, Federación de Rusia, Letonia, Lituania, Rumania y Ucrania, en Kishinev.</p>	<p>Se elaboraron varios programas de formación basados en proyectos y adaptados específicamente a cada uno de los países participantes.</p>
	<p>Se ofrecieron 22 sesiones de seminarios regionales e interregionales sobre la propiedad industrial y el derecho de autor y los derechos conexos a profesionales y funcionarios gubernamentales de países en desarrollo y PMA en español, francés e inglés.</p>	<p>Se ofreció formación teórica y práctica en protección y administración de los derechos de P.I. para mejorar el servicio que se presta a los usuarios del sistema de P.I.</p>
<p><u>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</u></p> <p>La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo y de países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a distancia que pasaron a formar parte de los planes de estudios de las instituciones. Se hizo hincapié especialmente en seguir incluyendo en los programas de la Academia de la OMPI los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p>	<p>Se ofreció un Máster en Derecho de la P.I. en la Universidad de Turín (Italia); un Máster en Derecho de la P.I. y derechos humanos organizado con el Instituto Raoul Wallenberg y la Universidad de Lund (Suecia); un Máster en P.I. organizado con <i>Africa University</i> y la ARIPO; un Programa de postgrado en gestión de la P.I. organizado con el INPI de Portugal y el Instituto Superior de Economía y Gestión de Lisboa, y un certificado de especialización en P.I. organizado con la Universidad de Sudáfrica (UNISA).</p> <p>Se elaboraron planes de estudio para impartir formación en P.I. en varias universidades.</p>	<p>Se introdujo la enseñanza de la P.I. en universidades y otras instituciones de educación superior; se prestó formación a formadores en P.I. de países en desarrollo y PMA mediante los programas de Máster. Se otorgaron 100 títulos y certificados a los participantes que completaron satisfactoriamente los programas.</p>
	<p>Se organizó conjuntamente con la Organización Mundial del Comercio (OMC) el Coloquio OMPI-OMC para docentes de P.I.</p>	<p>Se fomentaron los conocimientos y las capacidades de docentes e investigadores en P.I., especialmente acerca de las novedades recientes a escala internacional. En el Coloquio tomaron parte 23 participantes.</p>
	<p>Se impartió formación en P.I. a más personas por medio de los cursos de enseñanza a distancia. Se organizaron 34 sesiones en línea del curso de introducción a la propiedad intelectual y del curso general sobre P.I. en español, árabe, chino, inglés, francés, portugués y ruso.</p>	<p>23.500 personas participaron en los cursos en línea.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 6

	Se otorgaron becas a cerca de 700 funcionarios gubernamentales y de las Oficinas de P.I. de países en desarrollo y PMA a fin de que pudieran participar gratuitamente en los cursos de enseñanza a distancia.	Los participantes perfeccionaron y actualizaron sus conocimientos en P.I.
	Se organizaron tres programas de formación sobre gestión estratégica de los derechos de P.I. en el marco del Programa de Investigación y para Directivos de la Academia de la OMPI a fin de fomentar y fortalecer las capacidades de gestión entre el personal directivo superior de las organizaciones empresariales.	Participaron en los programas 52 participantes procedentes de países en desarrollo. Los programas recibieron la calificación de “sobresaliente”.
	La OMPI participó en el IX Curso intensivo de postgrado sobre derecho de autor y derechos conexos de la Universidad de Buenos Aires (UBA) de Argentina.	

Recomendación 4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como loas industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuanto éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><u>Estrategia para las Pymes</u></p> <p>Se prestó asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, centrando la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector de las empresas, en particular las Pymes con gran potencial para generar y explotar activos de propiedad intelectual. Se procuró en particular respaldar los países en desarrollo, fortaleciendo los vínculos entres las instituciones de investigación, la</p>	<p>Se organizó y se participó en actividades destinadas a fomentar la sensibilización acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas en beneficio de numerosas empresas, especialmente Pymes, de Camerún, Estonia, Federación de Rusia, India, Mongolia, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudán, Tailandia, Uruguay y Vietnam.</p> <p>Se organizaron programas de formación de formadores, para fortalecer la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes, proporcionar apoyo a las Pymes en materia de P.I. y dar a conocer los aspectos empresariales de la P.I. a estudiantes universitarios y licenciados de varios países.</p>	<p>Se fomentaron los conocimientos y la sensibilización de las Pymes acerca de las ventajas que pueden obtener utilizando y gestionando eficazmente sus activos de P.I., así como la manera de utilizar el sistema de P.I. para fomentar la competitividad y el crecimiento.</p> <p>Se fomentó la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes para asesorar a sus clientes/miembros en cuestiones relativas a la P.I.</p> <p>Aumentó el número de usuarios de la sección dedicada a las Pymes del sitio Web de la OMPI y el de lectores del boletín de noticias mensual de las Pymes.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 7

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>industria local y las Pymes, para crear asociaciones entre las instituciones públicas y privadas con el fin de maximizar el valor de los activos de P.I. y crear sinergias entre los organismos de apoyo a la ciencia, el comercio, la cultura y el gobierno.</p> <p>Además, la OMPI siguió fomentando mediante diversas actividades la sensibilización en general acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y fortaleciendo las capacidades en el ámbito local ofreciendo formación a formadores por medio de talleres y seminarios y otro tipo de actividades presenciales, así como mediante la creación y difusión de material (artículos y publicaciones impresos y en línea, productos multimedia, etc.) sobre la P.I. y las empresas.</p>	<p>Se tomó parte en varias actividades que subrayaban la importancia de la P.I. para sectores concretos (artesanía, franquicias, turismo, artes visuales y artesanales, industrias agroalimentarias y financieras) en Albania, Egipto, Malasia, República Dominicana y Uruguay.</p> <p>Se organizó un foro subregional para promover el uso del sistema de protección de la P.I. entre las Pymes del sector de las industrias agroalimentarias.</p> <p>Se organizó una conferencia subregional sobre disponibilidad del capital intelectual: El rol de los activos intangibles como herramienta para obtener financiamiento por las Pymes, en Buenos Aires (Argentina).</p> <p>Se organizó un taller nacional de la OMPI sobre P.I. al servicio de las Pymes como instrumento de apoyo a la innovación y a la administración empresarial, en Santo Domingo (República Dominicana).</p> <p>Se participó en la reunión regional de Cámaras de Comercio Latinoamericanas que tuvo lugar en Lima (Perú).</p>	<p>Se distribuyó un cuestionario de evaluación de las necesidades a todos los Estados miembros de la OMPI, al que respondieron 68 de ellos antes de diciembre de 2008. Los resultados del estudio permiten conocer más precisamente la realidad existente en el terreno acerca de los servicios de P.I. que prestan las oficinas de P.I. a las Pymes.</p> <p>Se crearon dos nuevos módulos de IP PANORAMA, uno sobre la valoración de los derechos de P.I. y otro sobre la concesión de licencias de marcas.</p>
	<p>Se tradujeron o adaptaron varias guías de la serie “La P.I. y las empresas”.</p>	<p>Se firmaron acuerdos para la creación de versiones traducidas/adaptadas de la serie de guías sobre la P.I. y las empresas.</p>
	<p>Varios expertos llevaron a cabo misiones de evaluación de las necesidades en 12 países de la CEI</p>	<p>Se elaboró el cuestionario para las Pymes en los países de la CEI.</p> <p>Se preparó material específico de P.I. para satisfacer las necesidades de las Pymes en el fortalecimiento de su función innovadora en el ámbito de la CEI y en la promoción de las políticas de P.I. pertinentes.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 8

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><u>Estrategia para las industrias creativas</u></p> <p>Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el derecho de autor y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>Se iniciaron estudios sobre la contribución económica de las industrias creativas a petición de varios países, a saber, Bhután, Brasil, Brunei, Bulgaria, China, Colombia, Croacia, Federación de Rusia, Jamaica, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y Ucrania. Además, se celebraron tres reuniones internacionales para fomentar la metodología de análisis y recopilación de datos sobre las industrias creativas en Singapur, Bangkok y París.</p>	<p>Los estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor sirvieron para formular políticas y efectuar análisis del sector creativo.</p>
	<p>Se elaboró material de formación sobre determinados sectores creativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la gestión de empresas creativas; - la gestión de la P.I. por los músicos; - la gestión de los derechos y el proceso de producción cinematográfica; - la gestión de la P.I. en la industria publicitaria. 	<p>Se difundieron varias publicaciones de la OMPI que tratan de la gestión de los derechos de P.I. en determinados sectores creativos.</p>
	<p>Se celebraron cinco actividades internacionales sobre la P.I. en el ámbito de las industrias creativas en China, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia y Lesotho.</p> <p>Se realizaron seis actividades nacionales sobre: a) gestión de la P.I. en la industria cinematográfica en Egipto, Filipinas y Nigeria; b) gestión de la P.I. en la industria editorial en Ghana; c) gestión de la propiedad intelectual para músicos en Jamaica y d) gestión de empresas creativas en Sri Lanka.</p>	<p>Se dio a conocer más adecuadamente la función de la P.I. en los sectores creativos entre los creadores y los encargados de formular políticas.</p> <p>Se mejoró el material destinado a creadores para que comprendan, reconozcan y gestionen sus activos de P.I. en determinados sectores creativos.</p>
	<p>Se tomó parte en la elaboración del informe sobre economía creativa del PNUD/UNCTAD.</p> <p>Se cooperó con la UNESCO y con su Instituto de Estadísticas en la recopilación de datos sobre las industrias creativas y el análisis económico y el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.</p> <p>Se organizó el congreso anual de la <i>Society for Economic Research on Copyright Issues</i> (SERCI).</p>	<p>La OMPI participó más activamente en iniciativas de cooperación internacional para subrayar la importancia del sector creativo.</p> <p>Se contribuyó a la labor que realiza la UNESCO en torno al nuevo marco de estadísticas culturales.</p> <p>Se fomentó la cooperación con la SERCI.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 9

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
	<p>Se cooperó con el Centro de Investigación de China para las industrias culturales y creativas y con el Foro internacional de industrias culturales y creativas en la organización de sus reuniones anuales para creadores (octubre de 2008).</p> <p>Se cooperó con las Oficinas de derecho de autor de Bulgaria, China, Croacia, Filipinas, Indonesia, Jamaica, Líbano, Malasia, México y Tailandia en la creación de programas de fortalecimiento de capacidades para los creadores.</p>	<p>Se introdujo cuestiones de propiedad intelectual en la agenda de las instituciones de apoyo a las industrias creativas, promoviendo un mejor conocimiento de la importancia que tiene la P.I. para el desarrollo.</p> <p>Se planificaron actividades específicas en apoyo de las industrias creativas locales y a fin de perfilar estrategias para esas industrias.</p>
<p><u>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</u></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación. En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado.</p>	<p>Se organizaron dos talleres nacionales sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología en Indonesia y Malasia.</p> <p>Se organizó un taller subregional sobre política institucional en materia de P.I., gestión de la P.I. y la tecnología, destinado a coordinadores de P.I. del ámbito universitario, en Nigeria.</p> <p>Se organizó un taller regional sobre política institucional en materia de P.I., gestión de la P.I. y la tecnología, destinado a coordinadores de P.I. del ámbito universitario, en Hungría.</p> <p>Se contribuyó a organizar una edición especial del programa de negociación de licencias para el sector de la biotecnología del Brasil.</p> <p>Se organizó un foro regional sobre P.I. y gestión de la tecnología destinado a universidades e instituciones de I+D en los países asiáticos, en Viet Nam.</p> <p>Se elaboró un folleto sobre políticas y procedimientos institucionales de P.I. dirigido a las universidades y a las instituciones de I+D.</p> <p>Se organizó un taller con los sectores interesados para finalizar el capítulo nacional del manual de formación “Intercambiar valor”, en Uganda.</p> <p>En el marco de la Recomendación 11 se mencionan otras actividades.</p>	<p>Se comprendieron más adecuadamente las cuestiones fundamentales que atañen a la P.I. y a la gestión de la tecnología en las universidades e instituciones de I+D.</p> <p>Se comprendieron más adecuadamente las cuestiones esenciales a la hora de elaborar políticas de P.I. y de gestionar la transferencia de tecnología en universidades e instituciones de I+D, así como los mecanismos de colaboración entre la universidad y la industria con respecto a la transferencia de tecnología.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades de los participantes para gestionar activos de P.I. y contratos de transferencia de tecnología.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 10

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p><u>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</u></p> <p>Se prestó apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Una metodología importante que se ha aplicado como primera medida en el proceso de elaboración de estrategias es la creación de un sistema de evaluación de la P.I. Al elaborar estrategias nacionales de P.I. se tienen en cuenta las necesidades de las Pymes y de las instituciones de investigación científica, así como las del ámbito de las industrias culturales.</p>	<p>Se proporcionó asistencia técnica y asesoramiento a los Estados miembros en relación con el proceso de formulación de estrategias nacionales de P.I. y con arreglo a sus demandas concretas, y se les prestó asistencia en la ejecución de evaluaciones nacionales de P.I. utilizando la Guía de evaluación de la P.I. (publicación N° 927(E) de la OMPI) y en la concepción y aplicación de estrategias y políticas nacionales de P.I. para fomentar el desarrollo, la gestión, la protección, la acumulación y la explotación de activos de P.I. en el ámbito nacional. En la recomendación 1 figura más información a ese respecto.</p>	<p>En 2008, gran número de Estados miembros se beneficiaron de la asistencia de la OMPI en relación con los procesos de evaluación/auditoría nacionales de P.I. o de formulación de estrategias nacionales de P.I. En la recomendación 1 figura más información a ese respecto.</p>

Recomendación 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.</p>	<p>Las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas, adoptadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en 2001 y aprobadas por el Comité de Coordinación de la OMPI en 2002, se incorporan expresamente en todos los tipos de contratos, al igual que en el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, y en las políticas pertinentes a su conducta y a sus obligaciones. Se recuerda a los empleados con contrato las obligaciones contraídas en virtud del artículo 1.6 del Estatuto del Personal de la OMPI, relativa a las actividades e intereses ajenos a la Oficina Internacional.</p> <p>Se emitió un memorando interno en el que se avisaba que todos los nuevos contratos de empleo, incluidos los correspondientes a consultores y empleados de corta duración, deberán contener una disposición que haga referencia a las mencionadas normas de conducta.</p>	
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.</p>	<p>Se examinaron los sistemas de la OMPI de integridad y de ética y se formularon recomendaciones.</p>	<p>Se elaboró un examen de los sistemas generales de la OMPI de integridad y de ética para que sea debatido a escala interna.</p>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>Cuando procede, se llevan a cabo investigaciones.</p>	<p>Se contrató un investigador principal en marzo de 2008, en otras cosas, para aplicar esta recomendación.</p>
<p>Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.</p>	<p>Se ha creado una base de datos que contiene todos los consultores que hayan colaborado con la OMPI en el marco de un contrato de comisión de servicios especiales (SSA, por su sigla en inglés) entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, y que no hayan trabajado en la Sede de la OMPI ni en ninguna de sus oficinas de coordinación.</p>	<p>Se ha completado la lista y se ha puesto a disposición de los Estados miembros en el documento CDIP/3/2. La lista se podrá actualizar gracias a que aparece en forma de base de datos.</p>

Recomendación 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativos para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.</p> <p>En el documento CDIP/2/INF/5 se ofrece más información sobre la aplicación de esta recomendación.</p>	<p>A invitación de la OMC, la OMPI participó en seminarios nacionales y regionales de P.I. y políticas en materia de competencia celebrados en distintas regiones.</p> <p>En colaboración con el Instituto Internacional de Formación en P.I., en octubre de 2008 se organizó conjuntamente con la KIPO un seminario regional Asia-Pacífico sobre derechos de P.I. y políticas en materia de competencia, en Daejeon.</p>	<p>Se fomentaron los conocimientos y las capacidades de los participantes al abordar varias cuestiones relativas a la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia. Asimismo, se compartieron experiencias y prácticas óptimas nacionales en la aplicación y el uso eficaces de esos instrumentos de política para fomentar el crecimiento económico y la competitividad.</p>

Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Cursos de formación en redacción de patentes para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p>	<p>Se modificó y se mejoró en 2008 el programa de redacción de patentes para incluir un módulo de enseñanza a distancia utilizando la plataforma electrónica creada por la Academia de la OMPI.</p> <p>Se organizaron seis talleres nacionales de redacción de patentes en Argentina, Brasil, Jordania, México, República Dominicana, Túnez, un curso subregional de redacción de patentes en Côte d'Ivoire y dos talleres regionales de redacción de patentes en Etiopía y Singapur.</p>	<p>Se fomentaron los recursos humanos en material de redacción de patentes.</p> <p>Se dio a conocer más adecuadamente el alcance de las patentes y los sistemas de patentes.</p> <p>Se comprendió más adecuadamente en qué consisten los documentos de patente y los procedimientos de solicitud de patentes.</p> <p>Se fomentó la redacción de reivindicaciones de patente y la capacidad de redacción de patentes en general.</p>
<p>Creación de redes de I+D con servicios compartidos de P.I. (centros de P.I.) a fin de fomentar las capacidades y la infraestructura local en materia de P.I. para ocuparse de la protección, la gestión y la comercialización de los resultados de las investigaciones y de los activos de P.I. en las universidades y en las instituciones de investigación públicas.</p>	<p>Se ejecutó un proyecto experimental de tres años de duración basado en la investigación, la evaluación y el análisis exhaustivos de las circunstancias, necesidades y prioridades concretas de las instituciones de I+D de países en desarrollo. El proyecto consistía en la elaboración y puesta a prueba de un modelo basado en redes de instituciones de I+D en el sector de la salud dotadas de centros de P.I. En 2008, se presentó el modelo a un gran número de encargados de formular políticas y representantes de países en desarrollo y PMA.</p>	<p>El modelo de la OMPI "Red de I+D con centro de P.I." está a disposición de los Estados miembros en forma de estrategia basada en economías de escala para compartir los costos y los conocimientos técnicos, y sirve para prestar apoyo a las instituciones de I+D de países en desarrollo a la hora de gestionar, proteger, poseer y explotar los resultados de sus investigaciones.</p>
<p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p>	<p>Se organizó con éxito el programa de formación de la OMPI de negociación de licencias de tecnología en Cuba, Brasil y Egipto y el programa de formación nacional avanzada en ese ámbito organizado en Senegal.</p> <p>Se organizó un programa de formación internacional sobre promoción de la innovación, transferencia de tecnología y negociación de licencias de tecnología en el sector de la energía para institutos nacionales de</p>	<p>Cerca de 400 participantes, en su mayor parte científicos, obtuvieron una visión global del proceso de transferencia de tecnología y de las condiciones necesarias para ello, así como de la función de la negociación de licencias de tecnología.</p> <p>Los participantes adquirieron conocimientos para detectar oportunidades y riesgos empresariales en los</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 14

	<p>energía atómica en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).</p> <p>Se organizó un curso de formación sobre comercialización y prácticas de mercadotecnia en el ámbito de la P.I. en el sector farmacéutico y sanitario, en Colombia.</p>	<p>acuerdos de licencia, llevaron a buen término negociaciones sobre concesión de licencias y aportaron contribuciones valiosas al contenido de los acuerdos.</p> <p>Los programas incidieron notablemente en el cambio de actitud de los científicos con respecto a la protección y a la comercialización de los resultados de las investigaciones haciendo uso de la P.I.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>Se celebraron seminarios y talleres sobre el derecho de autor y los derechos conexos, centrados específicamente en la gestión colectiva de esos derechos, destinados a organizaciones de gestión colectiva, encargados de la toma de decisiones a escala gubernamental y distintas categorías de creadores, artistas intérpretes y ejecutantes y artistas visuales en Guatemala, Malasia, México, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sri Lanka, Tonga, Uruguay y Vietnam.</p> <p>Se organizó un curso regional de formación en gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes y ejecutantes para nuevas sociedades de gestión colectiva de América Latina, en Chile.</p> <p>Se tomó parte en el desarrollo y la consolidación del <i>Caribbean Copyright Link (CCL)</i>, que proporciona formación y apoyo a los miembros de las sociedades de gestión colectiva de la Región del Caribe.</p>	<p>Se tuvo un conocimiento más preciso de las nuevas cuestiones que surgen en relación con la gestión colectiva, especialmente la catalogación y la distribución de regalías en el contexto digital.</p> <p>Se fortalecieron las actividades de las organizaciones de gestión colectiva y la promoción de la creatividad y contribución a la prosperidad cultural.</p> <p>Aumentó el número de miembros de las organizaciones de gestión colectiva del CCL así como las regalías distribuidas en la región.</p>
<p>Fomentar el uso y el acceso a la información de patentes.</p>	<p>La OMPI ha prestado asistencia a México y a Sudáfrica en la digitalización y difusión de documentos de patentes durante 2008. A mediados de 2009 los usuarios nacionales y extranjeros podrán efectuar búsquedas en PatentScope[®] en la información procedente de esos países y de varios otros.</p> <p>Se emprendió el proyecto de promover el intercambio de información de patentes y de proporcionar sistemas de publicación electrónica a las Oficinas de propiedad industrial de América Latina (proyecto LATIPAT).</p>	<p>Se garantizó la difusión y el uso público de la información contenida en el sistema de patentes.</p> <p>Se fomentó la capacidad de utilizar la información de patentes.</p> <p>Se garantizó la aplicación de normas técnicas de calidad para el examen de patentes en la región de América Latina y el Caribe.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 15

	<p>Se llevó a cabo el IV Curso de formación OMPI/OEP/OEPM en el marco del proyecto LATIPAT para especialistas en tecnologías de la información de países de América Latina, en Panamá City (Panamá).</p> <p>Se organizaron seminarios nacionales itinerantes sobre el uso de la información tecnológica para la transferencia de tecnología y la gestión de empresas innovadoras, en cuatro ciudades de Argentina.</p> <p>En 2008 se emprendió un proyecto de digitalización de documentos de patente en Filipinas. Se puso en marcha un proyecto especial en Mongolia para establecer un centro de información de P.I. dotado de las instalaciones y de los recursos pertinentes para ofrecer información de P.I. a la comunidad de usuarios. Se ofreció un programa de formación a funcionarios del programa de fortalecimiento de capacidades en el Centro de información y servicios de asesoramiento en materia de P.I. creado recientemente (dirigido a funcionarios de Camboya y Etiopía).</p> <p>Se celebró la XXVIII edición del Seminario OMPI-INPI sobre propiedad industrial para países de América Latina, en Rio de Janeiro (Brasil).</p>	<p>Se fortaleció la capacidad de los funcionarios y usuarios del sistema de P.I. a la hora de utilizar los sistemas de clasificación de patentes administrados por la OMPI.</p> <p>Se mejoró el acceso a la información de patentes por medio del portal en lengua portuguesa y la interfaz Lusopat.</p> <p>Se facilitó el intercambio de prácticas óptimas entre los Estados miembros de la región de América Latina y el Caribe.</p>
--	---	--

Recomendación 12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas revisado de 2008/09 se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes. En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas revisado de 2008/09 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).</p>	<p>Se ha creado la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo para llevar a cabo la incorporación de la dimensión de desarrollo a todas las esferas de actividades de la OMPI. La División es responsable, entre otras cosas, de la coordinación con los distintos sectores y divisiones de la OMPI para facilitar la integración de la dimensión de desarrollo en los programas de los distintos sectores de la Organización, como los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>En el presupuesto por programas revisado de 2008/09 figuran referencias a la Agenda para el Desarrollo en el marco de los programas pertinentes aprobados por los Estados miembros.</p>

Recomendación 13. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI sigue proporcionando asistencia jurídica y legislativa previa petición y de modo confidencial por diversos medios: debates y consultas de alto nivel; preparación de proyectos de ley; asesoramiento y examen de proyectos de ley y de reglamentos; participación en reuniones; misiones de expertos; visitas de estudios; formación en redacción de leyes, etcétera. Todas las peticiones de asesoramiento jurídico se tratan con carácter urgente dentro de las limitaciones de los recursos. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en su legislación nacional. Asimismo, se asesora a los países, previa petición, acerca de la adhesión a tratados internacionales y su aplicación, como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta sus prioridades y objetivos de desarrollo. Se tienen en cuenta plenamente las disposiciones aplicables especialmente a los PMA y a sus necesidades especiales. La asistencia legislativa en relación con las flexibilidades siempre se ofrece en función de la demanda, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades señaladas por los países peticionarios.</p>	<p>Se ha proporcionado asistencia legislativa y jurídica a instancias de numerosos países, a saber: Afganistán, Andorra, Angola, Bangladesh, Bhután, Botswana, Costa Rica, Djibouti, Etiopía, Ghana, Granada, Islas Marshall, Kuwait, Líbano, Malawi, Maldivas, Marruecos, Myanmar, Nepal, Paraguay, Perú, Rwanda, Seychelles, Tailandia, Tanzania, Turkmenistán y Uruguay.</p>	<p>Se asesoró a los países acerca de la legislación existente o de proyectos de legislación, con lo que se conocieron de cerca las opciones de política disponibles para aplicar la legislación.</p>
	<p>Se recopiló jurisprudencia sobre derecho de autor en el ámbito de la música en determinados países de Asia y el Pacífico. El material servirá de base a una publicación de la OMPI.</p>	<p>Se está terminando de preparar la publicación y estará disponible a lo largo de 2009.</p>
	<p>Se organizaron dos seminarios regionales sobre cuestiones y novedades recientes en relación con el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), en Egipto y Malasia.</p>	<p>Se dio a conocer la aplicación de la normativa internacional de derecho de autor, incluidas las flexibilidades previstas, y las novedades en ese ámbito.</p>
	<p>Se ha creado una base de datos sobre legislación y medidas legislativas para proteger los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos.</p> <p>Se han efectuado análisis consolidados y se han utilizado otro tipo de recursos en relación con distintos enfoques de protección para ayudar a evaluar las opciones.</p> <p>Se han emprendido determinados estudios y misiones de expertos y se ha proporcionado asesoramiento especialmente adaptado a las necesidades de los Estados miembros y de los órganos regionales a instancias de estos últimos y de conformidad con las prioridades y necesidades expresadas.</p>	<p>La base de datos ya se halla en funcionamiento y está siendo actualizada, se han finalizado los análisis consolidados sobre las ECT y están a punto de terminarse los análisis relativos a los CC.TT.</p> <p>Se proporcionó asesoramiento a varios Estados miembros a instancias de estos últimos.</p> <p>Se proporcionó apoyo a programas regionales en América Latina, Asia, el Caribe, el Pacífico y África, fomentando los enfoques de protección a escala regional o subregional.</p>

Recomendación 14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI proporciona asistencia en relación con las flexibilidades con arreglo a distintas modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – organización y participación en reuniones; – preparación de proyectos de legislación; – elaboración de comentarios sobre los proyectos preparados por los miembros; – visitas técnicas a las capitales; y – visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales. <p>En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido, se han mantenido reuniones y consultas conjuntas con la OMC para fortalecer la cooperación mutua. La OMPI proporciona información, comentarios y asesoramiento sobre las opciones jurídicas contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC, con miras a que las autoridades nacionales competentes conozcan más de cerca esas disposiciones y puedan aplicarlas con conocimiento de causa.</p>	<p>Además del asesoramiento legislativo proporcionado en el marco de la recomendación N° 13, se emprendieron misiones de asesoramiento en Pakistán, Perú, Rwanda y Uruguay, a fin de examinar con las autoridades gubernamentales la nueva legislación o la legislación revisada y mantener consultas sobre determinadas cuestiones de Derecho de P.I., especialmente la protección de las obras amparadas por el derecho de autor y los derechos conexos, los secretos comerciales y los datos de pruebas, las marcas y las indicaciones geográficas.</p> <p>A invitación de la OMC, la OMPI participó en seminarios sobre el Acuerdo sobre los ADPIC en Angola y Omán.</p> <p>Se celebró un seminario nacional sobre el uso de las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual para aplicar políticas públicas en el sector de la salud, seguido de una mesa redonda sobre políticas públicas en materia de propiedad industrial, en Quito (Ecuador).</p> <p>Se celebró un foro nacional sobre propiedad industrial y políticas públicas en Ciudad de Panamá (Panamá).</p> <p>Se elaboró un documento de debate con ejemplos concretos de la aplicación flexible de determinados aspectos del Acuerdo sobre los ADPIC y otras obligaciones internacionales, a fin de aplicar políticas públicas en el ámbito nacional.</p> <p>Se organizó un seminario para determinados países asiáticos sobre la aplicación flexible de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, en Singapur.</p>	<p>Se fomentó la capacidad de comprender el uso de las flexibilidades existentes en los tratados internacionales.</p> <p>Se dio a conocer más adecuadamente, por medio de ejemplos prácticos y concretos, la posibilidad de reconocer una amplia gama de medidas flexibles para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en distintas esferas de política pública.</p> <p>Se fomentaron los conocimientos de los representantes de la P.I. y de organismos sanitarios acerca de distintas maneras de aplicar las obligaciones internacionales en el ámbito de la P.I. para facilitar el acceso a los medicamentos.</p> <p>Se informó a los participantes acerca de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y las flexibilidades estipuladas en ese Acuerdo. Asimismo, se les informó acerca de otros convenciones y tratados de derecho de autor y derechos conexos, así como de los derechos, obligaciones y flexibilidades contemplados en esos instrumentos.</p> <p>Se mantuvieron debates con representantes de varios organismos y ministerios gubernamentales que toman parte en la aplicación y la ejecución de normas de P.I.</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 19

<p>Asimismo, se proporciona asesoramiento sobre la aplicación práctica de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como en relación con el debate en curso en la OMC sobre distintas cuestiones relativas al Acuerdo sobre los ADPIC.</p>	<p>Se llevó a cabo un seminario OMPI/IDB sobre el uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, dirigido a países africanos (Marruecos).</p> <p>Se celebró un seminario nacional sobre propiedad industrial y aplicación de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC en el cumplimiento de los objetivos y políticas públicas en el ámbito nacional (Siria).</p> <p>Se celebró un seminario nacional sobre propiedad intelectual y la protección de los productos farmacéuticos (Túnez).</p> <p>Se celebró un seminario subregional de la OMPI sobre propiedad intelectual y política pública (Omán).</p>	
---	--	--

RECOMENDACIONES DE LA CATEGORÍA B: FIJACIÓN DE NORMAS, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO

Recomendación 15. Las actividades normativas deberán: ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros; tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo; tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios; ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Con respecto a las patentes, se ha aplicado la recomendación en el marco de las distintas actividades realizadas en relación con el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)</p>	<p>En la duodécima sesión del SCP, celebrada del 23 al 27 de junio de 2008, la labor se ejecutó de manera inclusiva y orientada hacia los miembros. En los debates se tuvieron en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y las opiniones de otras partes interesadas, como las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que participaron en la reunión en calidad de observadores. En el debate se tuvieron en cuenta los distintos niveles de desarrollo y se tomó en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios. Asimismo, se respetó el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.</p>	<p>En la duodécima sesión del SCP, se reconoció que el informe sobre el sistema internacional de patentes constituye una base adecuada para seguir debatiendo. En su labor encaminada a la consecución de un programa de trabajo, el SCP preparó un listado no exclusivo de las cuestiones que merecen ser objeto de mayor elaboración y debate en el futuro, y solicitó a la Secretaría de la OMPI que preparara estudios preliminares sobre cuatro cuestiones. Asimismo, a raíz de una petición formulada por el SCP, los días 13 y 14 de julio de 2009 se celebrará una conferencia sobre la P.I. y los problemas mundiales de política pública.</p>

<p>Con respecto al derecho de autor y los derechos conexos, las actividades normativas de la OMPI en ese ámbito, que tienen lugar principalmente en el marco del SCCR, se caracterizan por lo siguiente:</p> <p>Proceso orientado hacia los miembros: La OMPI tiene como objetivo prestar apoyo a quienes entran dentro de su esfera de incidencia, ya sean los creadores, las empresas o los consumidores, y el deber de velar por que los intereses nacionales de los Estados miembros encajen en el programa mundial.</p> <p>Proceso orientado hacia el equilibrio: Los procesos normativos de la OMPI en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos tienen por fin equilibrar los intereses de los productores y de los usuarios, y los amplios objetivos de desarrollo. No se trata de un proceso simple en el caso de los usos digitales de las obras. Esta cuestión problemática queda reflejada en la inclusión en el programa de trabajo del SCCR del tema de las excepciones y limitaciones del derecho de autor y los derechos conexos a los fines de la educación, las bibliotecas y las personas discapacitadas, con miras a fortalecer la comprensión internacional acerca de la necesidad de prever limitaciones adecuadas y a estudiar los modelos de protección vigentes y propuestos, y avanzar hacia un acuerdo relativo a esas excepciones.</p> <p>Proceso flexible: Desde 1996, ha evolucionado considerablemente la formulación de políticas sobre derecho de autor a escala internacional y es necesario actuar con rapidez y flexibilidad en lo concerniente al entorno digital. Debido a ello, si bien las actividades jurídicas y normativas siguen constituyendo un aspecto fundamental de la labor de la Organización en el ámbito del derecho de autor, tendrá que estudiarse cada vez más la posibilidad de recurrir, cuando proceda, al derecho indicativo, a la elaboración de nuevos modelos de negocios y a las prácticas flexibles en materia de licencias.</p>	<p>Se organizaron dos sesiones del SCCR (decimosexta y decimoséptima sesiones).</p>	<p>Se ofreció un foro equilibrado para el debate y el fomento del desarrollo progresivo/actualización del marco jurídico internacional de derecho de autor y derechos conexos, incluidas las cuestiones relativas a las limitaciones y excepciones, las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión.</p>
---	---	---

CDIP/3/5
Anexo, página 22

<p>Con respecto al CIG, la labor normativa de la OMPI está orientada hacia las peticiones de los Estados miembros y sus decisiones resultantes, dentro del mandato establecido por la Asamblea General. A instancias de los Estados miembros se ponen a disposición importantes recursos y capacidades de la Secretaría para elaborar materiales y establecer posiciones en el marco del CIG.</p>	<p>Entre las iniciativas del CIG para velar por la plena integración de las comunidades locales e indígenas figura el apoyo al Foro para las cuestiones indígenas, la aplicación del Fondo de Contribuciones Voluntarias, la Mesa redonda de representantes indígenas y el apoyo y la participación en otros procesos internacionales y de consulta.</p> <p>Se prestó apoyo logístico, financiero y técnico a consultas regionales relativas a cuestiones debatidas en el CIG organizadas a instancias de los Estados miembros y de organizaciones regionales colaboradoras.</p>	<p>Se celebró una serie de talleres prácticos y consultas regionales que dieron lugar a posiciones regionales coordinadas.</p> <p>Funcionaron con éxito el Fondo de Contribuciones Voluntarias, el programa de becas para poblaciones indígenas y los sucesivos foros de consulta y las mesas redondas de representantes indígenas.</p>
<p>En el ámbito de las marcas, el Comité determina el plan de trabajo del SCT y su orden del día. Se invita a participar en las sesiones del SCT a todos los Estados miembros de la OMPI. Se invita a asistir a las sesiones del SCT a observadores permanentes y <i>ad hoc</i>. Se ofrece participar en cada sesión, a cuenta de la OMPI, a representantes de 26 Estados miembros procedentes de países en desarrollo y de economías en transición.</p>	<p>Se celebraron dos sesiones del SCT (la decimonovena, del 21 al 25 de julio de 2008, y la vigésima, del 1 al 5 de diciembre de 2008). Cuestiones examinadas por el SCT: la representación y descripción de nuevos tipos de marcas, los procedimientos de oposición en materia de marcas, la legislación y las prácticas en materia de diseños industriales, el artículo 6^{ter} del Convenio de París y las marcas y denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas.</p>	<p>El SCT llegó a un acuerdo sobre los ámbitos de convergencia en relación con la representación y la descripción de nuevos tipos de marcas, y los procedimientos de oposición en materia de marcas, creando un conjunto de referencias jurídicas que pueden utilizarse flexiblemente y de conformidad con las necesidades y el nivel de desarrollo de cada uno de los Estados miembros.</p> <p>Prosiguió la cooperación con la Secretaría de la OMS a fin de mejorar el acceso de las administraciones de la P.I. de los Estados miembros a las listas de DCI de esa Organización.</p> <p>El SCT determinó cuáles son las nuevas esferas de su labor, especialmente en relación con la protección de los nombres de países, los motivos de denegación del registro de una marca y las marcas colectivas y de certificación.</p>

Recomendación 16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
Difundir más las ventajas que ofrece la técnica digital para documentar y preservar las obras creativas, en particular las que están comprendidas en el dominio público.	Se organizó el Taller internacional de la OMPI sobre preservación digital y derecho de autor (Ginebra, julio de 2008).	Se tuvo un conocimiento más cabal de las cuestiones que deben abordar las partes interesadas y los encargados de formular políticas a la hora de elaborar políticas y prácticas para fomentar la preservación digital del contenido creativo.
Atendiendo a los intereses de las diversas partes, realizar estudios sobre las modernas técnicas empleadas para identificar el contenido digital y sobre la forma en que los identificadores digitales pueden facilitar el uso del contenido, en particular, el que obra en el dominio público.	Se organizó el Taller de la OMPI sobre los identificadores digitales y los derechos de propiedad intelectual: cómo se facilita el uso del contenido (Foro sobre la Gobernanza de Internet, Hyderabad, diciembre de 2008).	Se fomentó la capacidad de dar solución práctica a los problemas que acarrearán el uso y el abuso de Internet, que preocupan particularmente al público en general.
Prestar ayuda a los Estados miembros y a las partes interesadas para fortalecer la capacidad de respaldar la explotación económica del contenido protegido por derecho de autor y del que obra en el dominio público y, al mismo tiempo, defender el interés general.	Se tomó parte en un ciclo de conferencias organizado por COMMUNIA (proyecto financiado por la Unión Europea) para exponer directrices sobre las cuestiones atinentes al dominio público y la propiedad intelectual.	Se procedió a un examen fundamentado de las cuestiones referidas al dominio público desde la perspectiva de las actividades de la OMPI en dicha esfera.
Cuando el SCT así lo considere conveniente, determinar las esferas de actividad referidas a la preservación del dominio público.	Se colaboró con la Secretaría de la OMS para facilitar que las oficinas de marcas puedan consultar la documentación referida a las denominaciones comunes internacionales (DCI).	El SCT acordó solicitar a la Secretaría que notifique la publicación de las nuevas listas de DCI propuestas y recomendadas a todas las oficinas de los miembros del SCT y al propio SCT por medio de una circular, que se complementará con un aviso por correo electrónico. Asimismo, se recomienda estudiar junto con la Secretaría de la OMS la posibilidad de crear una base de datos sobre DCI de carácter público y que permita realizar búsquedas.
Combinar medidas prácticas y jurídicas para evitar que aquellos conocimientos tradicionales que obran notoriamente en el dominio público	Se elaboró un proyecto de disposiciones en materia de protección de los CC.TT. con el fin de reforzar su amparo jurídico.	Se celebraron amplias consultas sobre las disposiciones en materia de protección de los CC.TT.

CDIP/3/5
Anexo, página 24

<p>formen parte de la materia protegida por patentes improcedentes (otorgadas erróneamente).</p>	<p>Se elaboraron directrices de examen de patentes para reforzar las medidas prácticas concebidas para velar por el rigor del procedimiento de concesión de patentes que tengan por objeto los CC.TT.</p> <p>Se crearon recursos de información en materia de búsqueda y de examen de patentes con el fin de que se puedan divulgar los CC.TT. pertinentes y, en consecuencia, evitar errores a la hora de conceder la patente.</p> <p>Se realizaron estudios sobre los mecanismos de divulgación de las patentes en diálogo con el CDB.</p>	<p>Se publicó el proyecto de consulta sobre el examen de patentes que tengan por objeto los CC.TT.</p> <p>Se creó un sitio Web para difundir todo lo relativo a los procedimientos de búsqueda y de examen en materia de los CC.TT.</p>
<p>La recomendación también se ha puesto en práctica en el ámbito del SCP y con el fin de mejorar la CIP y la documentación mínima del PCT.</p>	<p>En la duodécima sesión del SCP, celebrada del 23 al 27 de junio de 2008, el Comité solicitó a la Secretaría que elaborase un estudio preliminar en que se aborden las cuestiones relativas a la difusión de la información sobre patentes, con una sección dedicada especialmente al dominio público.</p> <p>El estudio preliminar se presentará para su examen en la decimotercera sesión del SCP.</p>	<p>La cuestión del dominio público ha quedado recogida en las actividades del SCP.</p>

Recomendación 17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La recomendación ha sido puesta en práctica en el ámbito de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.</p> <p>A la hora de informar y brindar asesoramiento legislativo a los Estados miembros se sopesan las normas que pueden ser aplicadas de forma flexible, habida cuenta de las necesidades sociales y económicas de cada país.</p>	<p>En la duodécima sesión del SCP, celebrada del 23 al 27 de junio de 2008, el Comité solicitó a la Secretaría que preparase un estudio preliminar sobre las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos. El estudio preliminar se presentará para su examen en la decimotercera sesión del SCP.</p> <p>Se celebrará una Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública los días 13 y 14 de julio de 2009, en la cual se abordarán asimismo aspectos relativos al asunto en cuestión.</p>	<p>Las flexibilidades de los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual han sido recogidas en las actividades referidas a las patentes.</p>
	<p>El SCT examinó los ámbitos de convergencia en lo que se refiere a la representación y la descripción de los nuevos tipos de marcas y en lo concerniente a los procedimientos de oposición.</p>	<p>Los ámbitos de convergencia acordados en materia de representación y descripción de los nuevos tipos de marcas y de procedimientos de oposición orientan a los Estados miembros a la hora de establecer la legislación nacional en ambas materias.</p>
	<p>Se debatió sobre la cuestión de las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos en el SCCR. Se organizó el Taller internacional de la OMPI sobre preservación digital y derecho de autor (Ginebra, julio de 2008).</p> <p>Se realizó un estudio sobre las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas (agosto de 2008).</p> <p>Se organizaron sesiones informativas sobre las limitaciones y excepciones y se presentaron cuatro estudios, encargados por la OMPI, sobre esa misma materia para su examen en el SCCR (noviembre de 2008).</p>	<p>Se tuvo un conocimiento más cabal de la materia, que enriquecerá el debate sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>Se tomó conocimiento de las necesidades especiales que tienen las personas con discapacidades visuales y demás personas con dificultades para la lectura, y de las posibles formas y medios de facilitar y mejorar el uso de las obras protegidas.</p>

Recomendación 18. Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La labor que realiza el CIG obedece a las inquietudes planteadas por los Estados miembros y sus decisiones se ajustan al mandato establecido por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición del Comité importantes recursos y conocimientos para que pueda confeccionar documentos y formular posiciones.</p>	<p>Se convocaron las sesiones periódicas del CIG.</p> <p>Se organizaron seminarios y talleres regionales, y se prestó apoyo a esas reuniones, atendiendo a las solicitudes formuladas por los Estados miembros y las organizaciones cooperantes.</p> <p>Se organizaron charlas informativas para misiones, organismos intergubernamentales y no gubernamentales y comunidades indígenas y locales.</p> <p>Se adoptaron varias medidas para fomentar la participación de los pueblos indígenas, de las comunidades locales y demás titulares de conocimientos tradicionales.</p>	<p>Se elaboró un catálogo exhaustivo de documentos informativos y estudios analíticos sobre las diversas posibilidades que existen en los planos diplomático, jurídico y de política para que los Estados miembros puedan obrar con conocimiento de causa a la hora de adoptar decisiones en las respectivas esferas.</p> <p>Se llevó a cabo un estudio exhaustivo de los mecanismos con que cuenta el CIG para producir resultados tangibles.</p> <p>Se preparó documentación exhaustiva sobre las cuestiones de fondo que deban ser objeto de decisiones políticas de los Estados miembros.</p> <p>Se otorgó ayuda directa a los diversos procesos y mecanismos consultivos de ámbito regional.</p> <p>Se puso en práctica con buenos resultados el Fondo de Contribuciones Voluntarias y otras iniciativas concebidas para fomentar la participación directa de los titulares de conocimientos tradicionales.</p>

Recomendación 19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
Difundir más las ventajas que ofrece la técnica digital para documentar y preservar las obras creativas, en particular las que están comprendidas en el dominio público.	Se organizó el Taller internacional de la OMPI sobre preservación digital y derecho de autor (Ginebra, julio de 2008). Se participó en la Conferencia Internacional y exposición sobre los parques del conocimiento (Doha, marzo de 2008)	Se tuvo un conocimiento más cabal de las cuestiones que deben abordar las partes interesadas y los encargados de formular políticas a la hora de elaborar políticas y prácticas para fomentar la preservación digital del contenido creativo.
Atendiendo a los intereses de las diversas partes, realizar estudios sobre las modernas técnicas empleadas para identificar el contenido digital y sobre la forma en que los identificadores digitales pueden facilitar el uso del contenido, en particular, el que obra en el dominio público.	Se organizó el Taller de la OMPI sobre los identificadores digitales y los derechos de propiedad intelectual: cómo se facilita el uso del contenido (Foro sobre la gobernanza de Internet, Hyderabad, diciembre de 2008).	Se logró una mayor capacidad de dar solución práctica a los problemas que acarrearán el uso y el abuso de Internet, que preocupan particularmente al público en general.
Determinar aquellas cuestiones de política relacionadas con el derecho de autor y los derechos conexos o que afecten a ese ámbito y que puedan tener que abordar las autoridades públicas, en particular los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI, en el futuro.	Se preparó un estudio sobre las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas (agosto de 2008). Se organizaron sesiones informativas sobre las limitaciones y excepciones y se presentaron cuatro estudios, encargados por la OMPI, sobre esa misma materia para su examen en el SCCR (noviembre de 2008).	Se tuvo una idea más clara del panorama internacional vigente en lo que se refiere a los modelos propuestos en materia de protección y de las limitaciones.
Brindar a los Estados miembros la oportunidad de debatir y cambiar impresiones en lo que se refiere a la utilidad que puede tener la información sobre patentes a la hora de formular políticas y facilitar acuerdos entre empresas con el propósito de fomentar la transferencia de tecnología y de conocimientos.	Previa solicitud de los Estados miembros, se cumplieron numerosas consultas bilaterales para examinar el uso de la información sobre patentes. Se han emprendido las labores preparatorias para organizar un simposio mundial de la OMPI de autoridades del campo de la propiedad intelectual los días 17 y 18 de septiembre, en el CICG, en el cual los Estados miembros y las partes interesadas podrán debatir diversas cuestiones para colmar las lagunas de conocimientos.	Se dio el primer paso para brindar a las partes interesadas la oportunidad de deliberar detenidamente sobre las prácticas óptimas y las estrategias de los Estados miembros en lo que se refiere a recurrir a la propiedad intelectual con el fin de colmar las lagunas de conocimientos.
La recomendación también ha sido puesta en práctica en el ámbito del SCP. Está previsto	En la duodécima sesión del SCP, celebrada entre los días 23 y 27 de junio de 2008, el Comité solicitó a la Secretaría que preparase	Se logró conocer mejor y tener un panorama más completo de los principios jurídicos por que se rige

<p>celebrar reuniones especiales para debatir y aclarar las cuestiones.</p>	<p>estudios preliminares sobre las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos y sobre la difusión de la información sobre patentes. Dichos estudios serán presentados para su examen en la decimotercera sesión del SCP.</p> <p>Está prevista una Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública para los días 13 y 14 de julio de 2009.</p>	<p>el sistema de patentes para poder decidir la vía más idónea de facilitar el uso de los conocimientos y la tecnología.</p>
---	--	--

Recomendación 21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>La OMPI financia la asistencia de expertos de los países en desarrollo a sus actividades normativas. Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado, flexible e inclusivo.</p>	<p>Se ha mantenido un mecanismo de consulta abierto y equilibrado a lo largo de todo el proceso emprendido para establecer el futuro programa de trabajo de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.</p>	<p>Se fomentó la idea de un proceso impulsado por los Estados miembros y de carácter equilibrado por la vía de promover la participación en las actividades normativas de expertos procedentes de los países en desarrollo y PMA.</p> <p>Se estableció un foro equilibrado que permita debatir e impulsar la constitución y revisión progresivas del marco jurídico internacional por que se rige la propiedad intelectual.</p>

CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE INCIDENCIA

Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>En el presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09 se establece que una de las nuevas metas estratégicas de la OMPI consiste en ser una “fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.”. Con arreglo a ello se creó un nuevo programa, “Estudios, estadísticas y análisis económicos”, que entre otros fines, responderá a la demanda de análisis empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual y estudios de incidencia en materia de la Agenda para el Desarrollo.</p>		<p>Se creó una nueva división con atribuciones exclusivas en materia de estudios, estadísticas y análisis económicos y un nuevo cargo en el seno de la OMPI: “Economista principal”.</p>
<p>Redacción de documentos de referencia con tres fines: ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual; señalar las lagunas de conocimientos; y proponer nuevos campos de estudio.</p>	<p>Se elaboró una serie de seis documentos sobre una selección de temas referidos a los aspectos económicos de la propiedad intelectual. Los documentos fueron examinados en la Mesa Redonda Internacional de la OMPI sobre los vínculos entre la economía y la propiedad intelectual (noviembre de 2007).</p> <p>Se preparó una publicación en que se recogen los seis documentos citados. A cada uno de éstos siguen comentarios de diversos economistas de prestigio que proceden de todas las regiones.</p>	<p>Se difundió una nueva publicación: “Los aspectos económicos de la propiedad intelectual. Nuevos campos de estudio en los países en desarrollo y en los países con economías en transición” (publicación N° 1012(E)). En ella se traza un extenso panorama de los estudios empíricos sobre los seis campos escogidos y se exponen recomendaciones para orientar la labor futura en dichos campos. Se espera que los documentos sean útiles para realizar estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual en los países en desarrollo y en los países con economías en transición.</p>
<p>Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo aquellos de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para</p>	<p>Se organizaron cuatro mesas redondas nacionales de dos días de duración dedicadas a los aspectos económicos de la propiedad intelectual en colaboración con prestigiosas instituciones de estudios</p>	<p>Las publicaciones se encuentran en fase de elaboración y está previsto ultimarlas en el curso de 2009. A la fecha, cabe destacar los siguientes</p>

CDIP/3/5
Anexo, página 30

<p>emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual.</p>	<p>y con la participación de economistas y encargados de formular políticas del país y de expertos internacionales. Las mesas redondas se celebraron en India, México, República de Corea y Sudáfrica.</p> <p>Se realizó una convocatoria de proyectos de estudio dirigida a economistas de dichos países. Un elenco de profesionales se encargó de estudiar las propuestas presentadas y de escoger las que merecían recibir fondos de la OMPI.</p> <p>Se prepararon documentos de investigación por economistas de diversos países los cuales serán recogidos en una publicación de la OMPI.</p>	<p>logros: a) se tiene un conocimiento más cabal de los posibles criterios metodológicos para que los economistas de los países puedan emprender estudios empíricos en esta materia; b) se ha conseguido atraer a diversos economistas de los países en desarrollo para que trabajen por primera vez en estudios empíricos en materia de propiedad intelectual; c) se han determinado los campos que pueden ser objeto de estudio; d) se han establecido redes nacionales de carácter informal con el fin de agrupar a los economistas que se dedican a la propiedad intelectual en el país respectivo. En algunos casos, en los documentos de investigación cuya redacción está en curso se abordan cuestiones que rara vez se tocan en el campo económico, particularmente en los países en desarrollo; dichos documentos pueden brindar orientaciones útiles para los encargados de formular políticas.</p>
<p>Preparar, encargar y colaborar en la ejecución de estudios de ámbito nacional sobre la incidencia económica de las industrias creativas.</p>	<p>Se redactaron las instrucciones necesarias para ejecutar los estudios en consulta con los gobiernos interesados; se determinó la viabilidad de los estudios; se encargaron estudios sobre la contribución económica de las industrias de derecho de autor; y se supervisó su ejecución para lo cual se ofreció ayuda en Bhután, Brasil, Brunei, Bulgaria, China, Colombia, Croacia, Federación de Rusia, Jamaica, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Rumania, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y Ucrania.</p> <p>Se realizaron estudios para determinar los múltiples efectos que causa la piratería de los derechos de autor.</p>	<p>Se han concluido los estudios y se han publicado sus resultados en Bulgaria, Jamaica, Líbano y México.</p> <p>Se han culminado los estudios, que están en curso de publicación, en Colombia, Croacia, Federación de Rusia, Rumania y Ucrania.</p> <p>Se están realizando estudios en Brasil, China, Kenya, Malasia, Marruecos, Nigeria, Perú y Tanzania.</p> <p>Se están acometiendo las labores preparatorias en Brunei, Bhután, Indonesia, Sudáfrica y Tailandia.</p> <p>Se han redactado directrices para poner en práctica una metodología que permita determinar los múltiples efectos que causa la piratería de los derechos de autor en un país determinado.</p>

	Se elaboraron directrices para evaluar la incidencia económica, social y cultural de la propiedad intelectual en las industrias creativas.	Ha concluido la primera etapa del proyecto. Se ha dado inicio a la segunda etapa, en la que se abordarán los aspectos prácticos de la ejecución de un enfoque pluridisciplinario.
--	--	---

Recomendación 37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
Véase la información referida a la recomendación 35.	Véase la información referida a la recomendación 35.	Véase la información referida a la recomendación 35.

CATEGORÍA E: CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA

Recomendación 42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
<p>Parece que los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador de la OMPI a las ONG y las OIG son conformes a la presente recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve a dos propósitos: velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar la importancia de sus actividades en lo que se refiere al campo de la P.I.; en consecuencia, se entiende que es preciso seguir en esta misma dirección. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG, ha resultado sumamente importante la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión, lo cual también deberá proseguirse para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>Se ha puesto en práctica la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p>	<p>Un elevado número de ONG representantes de la sociedad civil recibieron la acreditación para participar en las labores del SCP, el SCT, el SCCR, el CIG y el CDIP.</p> <p>Se remite a todas las ONG que gocen de la condición de observador una carta de invitación a las diversas reuniones y sesiones informativas que organiza la OMPI, como la Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública.</p> <p>Se organizaron sesiones del foro de consulta con las comunidades indígenas e iniciativas correspondientes en materia de información y de fortalecimiento de la capacidad, y la mesa redonda de las comunidades indígenas del CIG, se creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias, y se participó en actividades conexas y en actividades de información referidas a otros procesos multilaterales.</p>	<p>En materia de patentes, el SCP ha aceptado todas las solicitudes de acreditación de ONG.</p> <p>En materia de marcas, se ha otorgado acreditación a un nuevo observador <i>ad hoc</i> en el SCT.</p> <p>En lo que respecta al CIG, se ha alcanzado un alto grado de participación en los procesos de la OMPI, en particular la acreditación de más de 200 organizaciones propias de dicho Comité, la mayoría de las cuales representa a comunidades indígenas y locales, mientras que muchas otras representan a distintas perspectivas de la sociedad civil. Se han agrupado los resultados de amplias consultas mantenidas con las comunidades indígenas y locales y con la sociedad civil, así como los de su participación, en forma de documentos de información y estudios específicos, procesos regionales y documentos de trabajo del CIG.</p> <p>Ocho OIG y 37 ONG asistieron a la primera y segunda sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).</p>

Recomendación 44. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES	AVANCES / LOGROS
La recomendación ha sido puesta en práctica en el ámbito de los siguientes Comités: SCP, SCT, SCCR y CIG.	Las siguientes sesiones se celebraron en Ginebra de forma abierta y transparente: Duodécima sesión del SCP; Decimonovena y vigésima sesiones del SCT; Decimosexta y decimoséptima sesiones del SCCR; Duodécima y decimotercera sesiones del CIG. Se celebrará en Ginebra una Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública, a la cual asistirán los Estados miembros de forma abierta y transparente.	Se ha establecido un foro equilibrado para debatir e impulsar la constitución y revisión progresivas del marco jurídico internacional por que se rige la propiedad intelectual. Se han documentado exhaustivamente todas las cuestiones de fondo que se ventilan en los debates de contenido normativo.

[Fin del Anexo y del documento]